



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

TRISTÁN CANALES NAJJAR

DIPUTADO FEDERAL



EN ESTE TEMPLO INDIVIDUOS COMO EN UNO ENTRE LAS NACIONES DE AMÉRICA SE ENCUENTRA BIEN DE LA PAZ

SESIÓN DE COMENZAMIENTO GENERAL
Apertura de Sesiones Ordinarias
Primer Período
Segundo Año de Ejercicio
LXXII LEGISLATURA
1er Semestre de 2018

SESIÓN DE COMENZAMIENTO GENERAL
Apertura de Sesiones Ordinarias
Primer Período
Segundo Año de Ejercicio
LXXII LEGISLATURA
1er Semestre de 2018

LA PATRIA ES PRIMERO

00:00
SESIÓN GENERAL

00:00
SESIÓN GENERAL

TRISTÁN CANALES NAJJAR
DIPUTADO FEDERAL

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

Segundo Año de Ejercicio Legislativo
Septiembre, 2016 — Agosto, 2017



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



¡lo hacemos
por ti!



ÍNDICE

Presentación [11]

Resultados legislativos [12]

Principales reformas aprobadas [15]

Actividades en Comisiones y Grupos de Amistad [34]

- Comisión Especial de Participación Ciudadana [37]
 - Comisión de Economía [40]
 - Comisión de Justicia [44]
 - Comisión de Comunicaciones [48]
- Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso [50]
- Grupo de Amistad México – República Checa [53]

Trabajo en el Grupo Parlamentario del PRI [59]



PRESENTACIÓN

Los Legisladores tenemos un alto compromiso con la sociedad mexicana. Nuestra función nos impone la gran responsabilidad de contribuir al fortalecimiento de las instituciones del Estado, así como a impulsar el desarrollo económico y cultural de nuestro país para mejorar la calidad de vida de las familias.

En los dos primeros años de la LXIII Legislatura, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, concretamos reformas de gran trascendencia en beneficio de los mexicanos, sumando esfuerzos y voluntades, construyendo acuerdos y consensos para la estructuración de un marco jurídico que nos permita avanzar hacia el México próspero y en paz, que la sociedad demanda y merece.

Con la dirección de nuestro coordinador parlamentario, Diputado César Camacho Quiroz, hemos concretado los acuerdos necesarios para lograr la plena implementación de las reformas estructurales y transformadoras promovidas por el Presidente Enrique Peña Nieto.

En el Segundo Año de Ejercicio, aprobamos diversas reformas constitucionales, así como ordenamientos vigentes y creamos nuevas leyes, todas éstas de gran trascendencia, en materia de justicia, derechos humanos, seguridad pública, trabajo y previsión social, educación, medio ambiente y recursos naturales, entre otras.

En este Informe doy cuenta de los resultados del trabajo legislativo en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Secretario de la Comisión de Economía, integrante de las Comisiones de Justicia, de Comunicaciones y Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, Presidente del Grupo de Amistad México — República Checa; así como de mis tareas como Vicecoordinador de Enlace con Organizaciones de la Sociedad Civil, del Grupo Parlamentario del PRI.

Aún quedan temas pendientes y retos que afrontar, por lo que refrendo mi compromiso de multiplicar esfuerzos hasta la conclusión de la Legislatura. Como mexiquense, mis principios son firmes y tienen como objetivo mayor el bienestar de los mexicanos.

¡En el PRI lo hacemos por ti!

Tristán Canales Najjar
Diputado Federal

RESULTADOS LEGISLATIVOS

Durante el periodo que comprende este informe, las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, confirmamos nuestro compromiso con la sociedad, privilegiando el diálogo constructivo para lograr los acuerdos con las demás fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, que permitieron aprobar las reformas legislativas necesarias para proteger la economía y mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas, fortalecer la igualdad social, mejorar la seguridad ciudadana y seguir avanzando en la transparencia y rendición de cuentas.

Teniendo presente estas metas, durante este Segundo Año de Ejercicio, aprobamos en total más de 239 asuntos, entre los que destacan 8 reformas constitucionales, 7 nuevas leyes y 217 reformas a diversos ordenamientos vigentes, conforme a los siguientes resultados por periodo legislativo:

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 1º DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Durante este Primer Periodo, aprobamos 4 reformas constitucionales, 4 nuevas leyes y 103 reformas a leyes vigentes.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 1º DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2017

Durante este Segundo Periodo, logramos 4 reformas constitucionales, la expedición de 3 nuevas leyes, 114 reformas a más de 50 leyes, y la abrogación de 2 leyes.

Este fue el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones más productivo de las últimas legislaturas de la Cámara de Diputados.

CONCENTRADO ESTADÍSTICO

NUEVAS LEYES

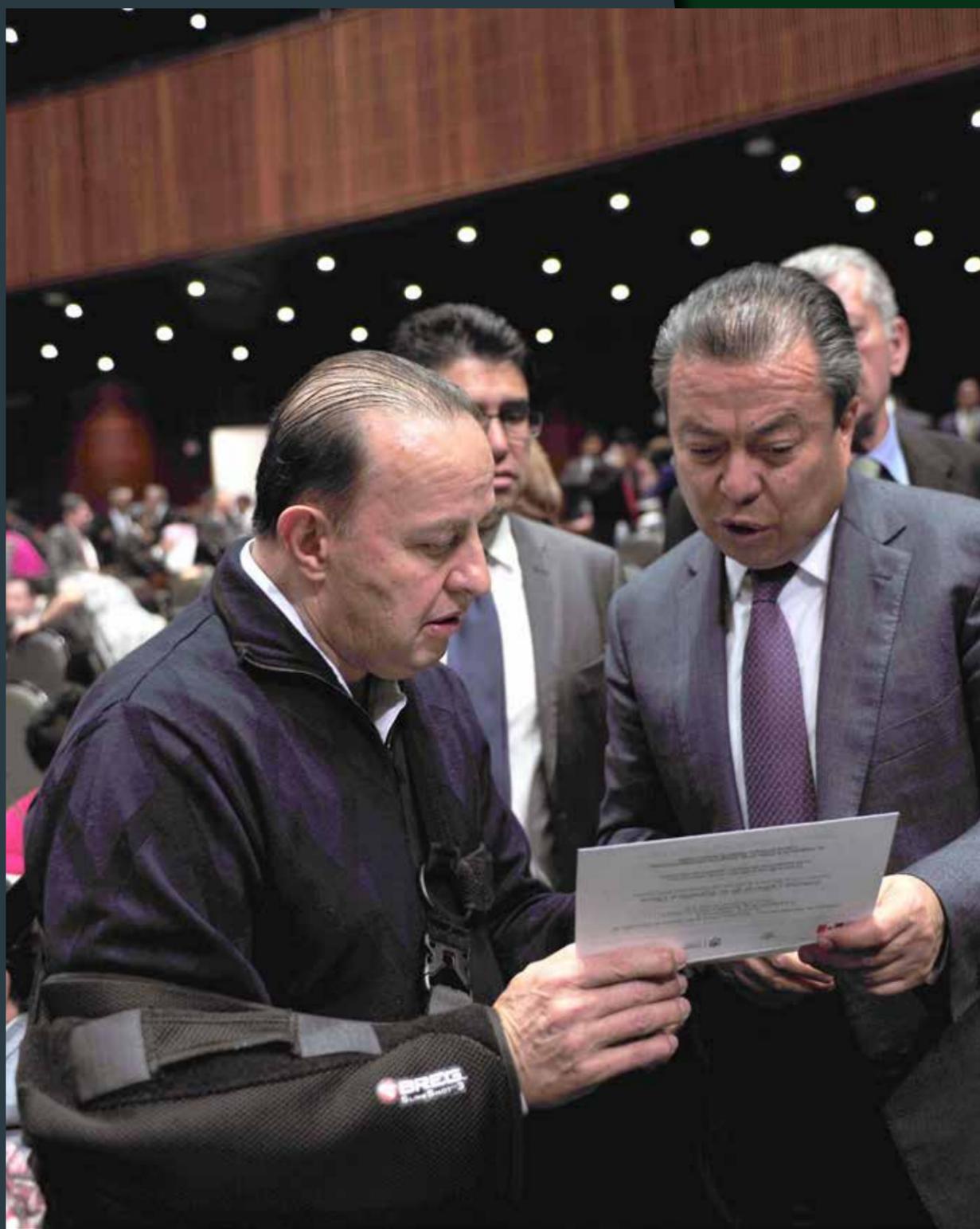
7

Reformas
constitucionales

8

DECRETOS 17

REFORMAS A
LEYES EXISTENTES
217



PRINCIPALES REFORMAS APROBADAS

Los Diputados del PRI trabajamos para perfeccionar las reformas logradas en los primeros cuatro años de la actual Administración, así como para actualizar el marco jurídico nacional que responda a las necesidades, problemáticas y planteamientos de la sociedad mexicana. Con la suma de esfuerzos y capacidades concretamos reformas sustantivas que fortalecen el Estado de Derecho y permiten mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas.

Este Segundo Año, trabajamos para fortalecer los objetivos planteados al inicio de la LXIII Legislatura. En este sentido, definimos nuestra agenda legislativa con base en los siguientes ejes:

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

- Protección de la economía familiar
- Calidad de vida e igualdad social
- Seguridad ciudadana y justicia democrática
- Transparencia y rendición de cuentas

En congruencia con los ejes anteriores:

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

- Seguridad y justicia cotidiana
- Derechos humanos
- Igualdad social
- Educación y cultura
- Salud
- Crecimiento económico

Estos ejes contribuyen de manera importante a avanzar hacia las cinco metas nacionales planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND): México en Paz; México Incluyente; México con Educación de Calidad; México Próspero y México con Responsabilidad Global.

La congruencia entre los ejes de la agenda legislativa y las metas del PND es muestra de nuestra responsabilidad para sumar por México. Atendiendo a lo anterior, llegamos a los acuerdos para aprobar reformas de gran trascendencia.



PAQUETE ECONÓMICO



Para el ejercicio fiscal 2017 se aprobó un Presupuesto responsable que garantiza el crecimiento económico y promueve el desarrollo en beneficio de las familias mexicanas, para lo cual no se crean ni aumentan impuestos.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017, garantiza Finanzas Públicas sólidas y un mayor compromiso por parte de la Federación, así como de los Gobiernos de las entidades federativas y municipales, para el ejercicio transparente y responsable de los recursos públicos.

El Presupuesto aprobado promueve la justicia y la paz, al destinar recursos suficientes al Poder Judicial, asegurar la implementación del Sistema Penal Acusatorio, e impulsa la profesionalización, equipamiento y certificación de las policías estatales y municipales.

Asimismo, da preeminencia al gasto social, al destinar 64% del gasto programable para ayudar a quienes más lo necesitan, promueve la vivienda digna para todos, y contempla recursos para la prevención de la violencia contra las mujeres, la promoción de la igualdad de género y se garantiza la atención a adultos mayores.

Apoya al campo mexicano, promueve el acceso efectivo a servicios de salud de calidad y robustece la educación de calidad para niños y jóvenes.

Impulsa a las pequeñas empresas al simplificar su esquema tributario.

Robustece la transparencia, se publicarán los padrones de los beneficiarios de programas públicos, que obtienen apoyos económicos, asegurando que los reciban quienes cumplan con las reglas de operación.

Con el gasto público aprobado, se atienden las necesidades fundamentales de todos los sectores sociales.



CRECIMIENTO ECONÓMICO



El impulso al desarrollo económico resulta prioritario para generar empleos de calidad, que se traduzcan en bienestar para las familias mexicanas, con atención específica a las regiones y estados que han presentado mayores rezagos en la materia, pero sin descuidar los estados que mantienen mejores niveles de desarrollo.

Debemos reconocer que la consolidación de las reformas estructurales, acompañadas de las acciones de gobierno implementadas en los últimos dos años, han fortalecido la economía de nuestro país, a pesar del complicado entorno nacional y el difícil contexto global.

En este sentido, propiciamos la generación de empleos y una mayor productividad en los estados que más lo necesitan, para abatir la desigualdad en la región sur y sureste del país.

En cumplimiento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, al presente año se han establecido las primeras cinco zonas económicas especiales, en Puerto Chiapas, Chiapas; Coatzacoalcos, Veracruz; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Salina Cruz Oaxaca y, Puerto Progreso, Yucatán.

Asimismo, impulsamos que el Gobierno Federal adquiera a los productores agropecuarios mexicanos los insumos requeridos para los programas que implementa.

IGUALDAD SOCIAL



En el Grupo Parlamentario del PRI, seguimos trabajando para fortalecer y mejorar las condiciones de igualdad social entre los mexicanos, en todos sus ámbitos, teniendo presente que la igualdad es un derecho humano cuya observancia nos permite un pleno ejercicio de derechos civiles y políticos, un México con mayor justicia social.

En este sentido, aprobamos reformas para garantizar la igualdad de salarios entre hombres y mujeres, fortalecer la protección a las mujeres ante cualquier tipo de violencia, otorgar la licencia de paternidad y hacer más flexible la licencia de maternidad para poder distribuir el periodo de descanso en el posparto.

Impulsamos reformas a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en los que se les brindará atención integral, asistencia para la salud, alimentación, fomento a la cultura y recreación.

Reformamos la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar la igualdad de salarios entre mujeres y hombres.



SEGURIDAD Y JUSTICIA



La función de seguridad y la administración de justicia son dos de las demandas más sensibles de la sociedad. En este sentido aprobamos reformas para hacer más eficiente la función de la seguridad, fortaleciendo la coordinación entre la Federación, Estados y Municipios; asimismo, avanzamos en la actualización del marco jurídico para consolidar una justicia eficaz, accesible y de calidad, estableciendo la justicia alternativa y garantizando procedimientos más expeditos.

En congruencia con lo anterior, durante el periodo que se informa, aprobamos la transformación estructural de la justicia en los ámbitos cotidianos de las personas, con el objetivo de hacer más accesible su aplicación. Estas reformas permiten unificar los procedimientos a nivel nacional en materia civil y familiar, a fin de garantizar una justicia más pronta y expedita para todos los mexicanos.

Cabe destacar también las reformas al Código Federal de Procedimientos Penales, que tienen como objetivo proteger a las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores que han sido víctimas de un delito. En este ordenamiento, ampliamos la protección a la mujer para que toda persona que atente contra su vida enfrente su proceso en prisión.

Asimismo, aprobamos la nueva Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, en la que se atienden los estándares internacionales en la protección de los derechos humanos.

Otro tema de gran importancia fue la aprobación de la Ley General de Víctimas, a partir de la cual se crea la figura del Ombudsman de protección a las víctimas y se garantiza el acceso a los fondos de atención y reparación del daño.

Con estas reformas, avanzamos hacia una mejor administración de justicia en beneficio de los ciudadanos, agilizando los procesos y protegiendo los derechos humanos.



JUSTICIA LABORAL



La Justicia hacia los trabajadores constituye un tema de gran relevancia, pues ellos son sin duda alguna los pilares fundamentales del desarrollo en nuestro país. Al respecto, aprobamos la reforma en materia de justicia laboral para sustituir las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje por Tribunales Laborales del Poder Judicial de la Federación en las entidades federativas.

Con esta reforma, se hace más eficiente la resolución de conflictos en materia laboral, manteniendo la instancia conciliatoria antes de iniciar el procedimiento laboral.

Asimismo, legislamos para que las madres decidan sobre su licencia de maternidad, pudiendo gozar hasta de once semanas en el posparto.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Otra de las demandas manifiestas de la sociedad es hacer cada vez más transparente la actuación de las autoridades y funcionarios en los ámbitos Federal, Estatal y Municipal y, como parte de ello, fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía.

La rendición de cuentas y la transparencia no sólo son la base de un gobierno democrático, también obligan al gobierno a explicar a la sociedad sus acciones y con ello a asumir la responsabilidad jurídica de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público.

Para armonizar el marco jurídico en la materia, durante el Segundo Año de Ejercicio Legislativo, aprobamos reformas para definir el procedimiento de designación de los titulares de los órganos internos de control de organismos constitucionales autónomos, tales como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.



EDUCACIÓN

La educación es uno de los factores más importantes para el desarrollo integral de las personas y de la sociedad, lo cual tenemos muy presente en el trabajo de la Cámara de Diputados. A través de la educación, se logra avanzar hacia mejores niveles de bienestar común y de crecimiento económico; se contribuye a superar las desigualdades económicas y sociales y consolidar el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

En este marco, aprobamos reformas a la Ley General de Educación para facilitar los trámites de revalidación de estudios, con especial atención en el caso de los migrantes nacionales que pudieran regresar a nuestro país. En este sentido, simplificamos los trámites de inscripción, revalidación, acreditación y certificación de estudios.



SALUD

Aprobamos el uso terapéutico de la marihuana, que permita atender de forma alternativa más de cuarenta enfermedades y padecimientos, entre las cuales destacan los ataques epilépticos, la migraña y el alzheimer. El análisis de este tema se presentó en anteriores legislaturas, sin embargo, durante el periodo que se informa, con el impulso del Grupo Parlamentario del PRI, se logró el consenso con las demás fuerzas políticas para actualizar la legislación en materia de salud, así como el Código Penal Federal.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Para seguir avanzando en la implementación del Sistema Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas, aprobamos la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la cual garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante procedimientos ágiles y sencillos.

Esta Ley distribuye competencias entre el Organismo Garante Nacional y los Organismos Garantes de las entidades federativas; además de que regula la organización del Sistema Nacional de Transparencia, en lo relativo a la protección de datos personales.







ACTIVIDADES EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

Las Comisiones Ordinarias son el espacio en donde se lleva a cabo el mayor trabajo técnico-legislativo; en ellas, los diputados de los diversos grupos parlamentarios analizamos y discutimos la pertinencia de las iniciativas y los diversos asuntos turnados. Los dictámenes que contienen sus determinaciones, son presentados a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados como órgano máximo de decisión.

Por otra parte, las Comisiones Especiales son integradas por el Pleno para atender temas, actividades o problemáticas que por su relevancia requieren una atención específica por parte de esta Cámara.

Además, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el Pleno propondrá constituir Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional me otorgó la responsabilidad de presidir la Comisión Especial de Participación Ciudadana, así como para representarlo como Secretario en la Comisión de Economía e integrante de las Comisiones de Justicia, de Comunicaciones y de la Bicamaral del Canal del Congreso.

Asimismo, fui nombrado Presidente del Grupo de Amistad México — República Checa y miembro de los Grupos de Amistad con la República de Australia y la República de Líbano.

Los Grupos de Amistad constituyen una expresión de la diplomacia parlamentaria del H. Congreso de la Unión y tienen como uno de sus objetivos, promover los intereses nacionales y estrechar los vínculos de cooperación e intercambio comercial y cultural entre las naciones.





El 23 de febrero del 2017, se realizó la instalación de esta instancia legislativa. Durante ésta, aprobamos un Programa Anual de Trabajo responsable que tiene como unos de sus ejes el fortalecimiento de los puentes de comunicación entre la Cámara de Diputados y la sociedad civil para escuchar y atender sus demandas de manera que éstas se reflejen en nuestro trabajo legislativo.

Tengo la convicción de que la calidad de nuestra democracia se eleva en función de la proporción y magnitud de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos; por ello, esta Comisión buscará ser un espacio y canal de diálogo e interlocución permanente con la sociedad civil.

Posteriormente, en reunión de fecha 6 de abril del presente año, los Legisladores integrantes aprobamos la realización de un Foro Permanente de Participación Ciudadana, como mecanismo de consulta para conocer propuestas que permitan el diseño de estrategias para la atención de problemáticas o necesidades de interés general, las cuales serán base para la estructuración de reformas legislativas, o el impulso para el mejoramiento de los programas y acciones de gobierno (políticas públicas).

A través de este ejercicio de democracia participativa, promovemos el fortalecimiento de los valores de la concertación y la tolerancia para lograr una sociedad más justa, plural e incluyente, donde los ciudadanos participen cada vez más en los procesos de toma de decisiones de la agenda pública.

Los ejes temáticos materia del Foro, son los siguientes:

- Prevención para la salud (desde la educación básica).
- Protección de los derechos humanos.
- Grupos vulnerables.
- El deporte como obligación cívica.



- Seguridad pública y ciudadanía.
- Violencia de género.
- Nuevas formas de participación ciudadana en la legislación nacional y local.
- Urbanismo incluyente y solidario
- Desarrollo sustentable y protección al ambiente.
- Transparencia y acceso a la información.
- Rendición de cuentas y anticorrupción.

Un primer ejercicio del Foro se realizó el 31 de mayo del 2017 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual contó con la participación de cuatro organizaciones de la sociedad civil, tres del Estado sede y una del Estado de Michoacán. Los temas abordados en esta primera etapa, fueron:

- Seguridad Pública. Plataforma del Centro de Integración Ciudadana (CIC) de alertas ciudadanas para la prevención del delito.
- Asentamientos Humanos. Propuesta de Ley General de Asentamientos Humanos y creación de la Procuraduría Urbana.

- Mujeres en centros de reclusión. Círculos de lectura y taller de teatro en el Centro de Readaptación Social de Morelia. Propuesta de atención.
- Fortalecimiento de la participación Ciudadana. Mejores Ciudadanos, Mejores Gobiernos.

El informe del Foro de Monterrey, así como las intervenciones de las organizaciones participantes pueden ser consultados en el microsítio de la Comisión Especial.

En seguimiento al Foro, el 15 de julio del presente año inicio el Foro Permanente que tendrá como sede la Cámara de Diputados en la Ciudad de México, conforme a la Convocatoria publicada en los sitios electrónicos del H. Congreso de la Unión.

Al 31 de agosto del presente año, se recibieron 13 propuestas de ciudadanos de los Estados de Baja California, Guanajuato, Tabasco y Estado de México. Los trabajos reflejan la experiencia y visión desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, que sin duda enriquece el trabajo legislativo.

La Comisión organiza la Reunión de Trabajo donde se expondrán y analizarán las propuestas seleccionadas, en un marco de apertura y colaboración.

COMISIÓN DE ECONOMÍA

En la Comisión de Economía, donde participo como Secretario, aprobamos reformas al Código de Comercio para implementar el juicio oral mercantil sin importar la cuantía del asunto, modificar el ofrecimiento, desahogo y valoración de medios de convicción en los juicios ejecutivos mercantiles, así como actualizar las causas de suspensión de las audiencias. Con estas reformas se agiliza el procedimiento mercantil en beneficio de quienes realizan actos de comercio regulados por este ordenamiento.

Por otra parte, en materia de defensa de los consumidores, aprobamos el dictamen de reformas a la Ley de Aviación Civil, para establecer los derechos y obligaciones de pasajeros, concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte aéreo, entre los que figuran compensaciones para los usuarios por retraso de vuelos.

En este marco se establece el derecho de los consumidores de ser compensados cuando su vuelo se retrase hasta por cuatro horas y, en su caso, la indemnización, si la demora excede de cuatro horas o el vuelo es cancelado por causas atribuibles a la aerolínea. Las aerolíneas deberán informar a los usuarios, a través de medios electrónicos y en el área de abordaje, las razones o causas que originen la demora de un vuelo.

Continuando con las tareas de dictamen legislativo, aprobamos reformas a la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones para adicionar como objeto de las Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo; y de las Cámaras de la Industria, la promoción, entre sus afiliados, de principios éticos que prevengan acciones de corrupción con las dependencias de los tres niveles de gobierno, así como coadyuvar con la Secretaría de la Función Pública, los órganos de fiscalización federal y estatales, en la investigación de actos presuntamente de corrupción con el sector público.

Asimismo, aprobamos reformas a la Ley de Inversión Extranjera, con el objetivo de ampliar hasta 49% el margen de participación de inversión extranjera para las actividades económicas y sociedades relacionadas con el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.



Con estas modificaciones, se fortalece la inversión en el transporte aéreo en las modalidades mencionadas pero se garantiza que inversores mexicanos tengan la mayoría de los votos en la toma de decisiones.

Por otra parte, ante el anuncio del Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica de renegociar el Tratado del Libre Comercio (TLCAN), sostuvimos diversas reuniones de trabajo para analizar el futuro de este tratado con funcionarios del Gobierno Federal y representantes de organismos empresariales y de los trabajadores. En este marco se propuso que una delegación de Legisladores participe buscando una negociación responsable que brinde oportunidades de negociación justas y favorables en beneficio de todos los mexicanos.

Esta Comisión tiene presente la importancia de este instrumento internacional en diversos sectores económicos del país.

Asimismo, y derivado de la aprobación de la Ley de Zonas Económicas Especiales hemos dado seguimiento al establecimiento de las Zonas en el Sureste del País, a través de la Secretaría de Economía, con lo cual se logrará impulsar el desarrollo económico, en beneficio de las familias mexicanas de la región. Asimismo, realizamos el Segundo Taller del Emprendedor, para difundir los programas y actividades que lleva a cabo el Instituto Nacional del Emprendedor, de la Secretaría de Economía.

Cabe señalar que en el marco de esta Ley el Gobierno Federal estableció 10 Zonas Económicas, entre ellas la del Puerto Lázaro Cárdenas, que incluye municipios de Michoacán y Guerrero; la del Corredor del Istmo de Tehuantepec, que incluirá Coahuila de Zaragoza, Veracruz, Salina Cruz, Oaxaca; y la de Puerto Chiapas, en Chiapas; así como las de Yucatán; Tabasco y Campeche, para apuntalar la actividad económica de estas regiones.

Estamos convencidos que en fechas próximas estaremos presenciando el crecimiento económico de las regiones mencionadas en beneficio directo de sus habitantes, lo cual impactará positivamente también al resto del país.



COMISIÓN DE JUSTICIA

La Comisión de Justicia tiene como ejes de trabajo el análisis y dictaminación de las reformas encaminadas a perfeccionar el marco jurídico en materia de procuración y administración de justicia; modificaciones a la legislación penal; así como el fortalecimiento de las instituciones competentes en estas materias.

Durante el Segundo Año de la legislatura se trabajó intensamente, pues la Comisión tuvo un papel relevante al ser la encargada de dictaminar la expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, así como reformas de gran trascendencia a la Ley General de Víctimas.

La primera Ley citada, tiene como objetivo establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar el delito de tortura y el de tratos crueles, inhumanos y degradantes. Se establece que el delito de tortura se investigará y perseguirá de oficio, por denuncia o vista de autoridad judicial; además de que el ejercicio de la acción penal y la sanción que se imponga para este ilícito serán imprescriptibles.

Por otra parte, la Ley General de Víctimas, tiene como objetivo garantizar, proteger y promover los derechos de las víctimas de delitos, así como dotar de herramientas a las instituciones encargadas de atenderlas, además, establece la obligación de las entidades federativas de contar con un fondo de ayuda, asistencia y reparación integral, asesoría jurídica y un registro de víctimas.

Cabe destacar también diversas reformas al Código Penal Federal para crear nuevos tipos penales, precisar otros y aumentar sanciones a diversos delitos, entre las que se encuentran:

- Sancionar el abandono de un adulto mayor.



- Imponer la medida de seguridad consistente en la prohibición de ir a lugar determinado a quien cometa el delito de tráfico de menores y los delitos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad, cuando la víctima sea menor de edad
- Establecer el delito de acoso sexual y ampliar las sanciones a quien cometa actos de hostigamiento sexual.
- Tipificar el ciberacoso sexual.
- Establecer la imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y la ejecución de sanciones por el delito de abuso sexual.

- Aumentar la pena para los delitos derivados de la conducción de vehículos de motor cometidos por conductores que utilicen radios, teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación con la salvedad de que se utilice con tecnología de manos libres u otra tecnología que evite la distracción del conductor, y aumentar la pena a aquellos conductores que cometan un delito y conduzcan en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes al momento de ocasionar un accidente vial.
- Inhabilitar por 20 años al servidor público que propicie la evasión de presos.
- Otro logro de gran importancia fue la aprobación el tipo penal de “usurpación de identidad”, señalando que comete este delito la persona que se apodere, transfiera, utilice o disponga de datos personales sin autorización de su titular, o suplante la identidad de una persona.

Las penas por este delito se aumentarán hasta en una mitad cuando el ilícito sea cometido por un servidor público que, aprovechándose de sus funciones, tenga acceso a bases de datos que contengan este tipo de información, así como a los particulares responsables del tratamiento de datos personales sensibles, en términos de la ley en la materia.

Continuando con los trabajos de esta instancia legislativa, aprobamos reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, con los siguientes objetivos:

- Garantizar que el Ministerio Público decrete de oficio medidas para proteger a niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad o adultos mayores que hayan sido víctimas de algún delito.
- Prever que serán imprescriptibles las sanciones de los delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, la libertad y el normal desarrollo psicosexual, así como los delitos contra el patrimonio en agravio de personas menores de edad.
- Incluir al feminicidio como delito que amerita presión preventiva oficiosa.

Con la finalidad de enfrentar e inhibir el robo de hidrocarburos, en esta instancia legislativa, aprobamos reformas a la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, para incrementar las penas de prisión hasta por 30 años, y multas a quienes cometan delitos relacionados con el robo de combustible, el cual se ha incrementado en el último año. Con esta reforma se da un gran paso en el combate al robo de hidrocarburos, con lo cual se fortalece a la industria energética, así como la economía y seguridad de las familias.

Finalmente, aprobamos reformas al Código Civil Federal, para establecer que la obligación alimentaria para los menores de edad deberá comprender los gastos necesarios para la educación básica y la media superior. Dicha reforma contribuye de forma importante a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

De igual manera, la reforma retira la referencia al sexo, como una condición a tomar en cuenta para proporcionar algún oficio, arte o profesión a los acreedores alimentarios. Esta medida es congruente con las reformas aprobadas en los últimos años para garantizar la igualdad entre las personas.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES

La Comisión de Comunicaciones tiene entre sus atribuciones dar atención a las reformas legislativas encaminadas a perfeccionar el marco jurídico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y mejorar la infraestructura en la materia, a efecto de transitar hacia la digitalización y el uso de nuevas tecnologías.

En esta Comisión hemos trabajado para concretar las reformas necesarias que permitan mejorar el acceso y la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, de manera destacada el acceso a internet en cada vez más lugares públicos.

Con el objetivo de garantizar las comunicaciones en situaciones de emergencia o desastres naturales, aprobamos reformas a la Ley General de Protección Civil y Telecomunicaciones y Radiodifusión, para asegurar los servicios de telecomunicaciones en las redes públicas.

Cabe señalar también la aprobación del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a informar sobre las acciones de verificación para garantizar que la prestación de los servicios se realice con apego a la legislación aplicable, a los títulos de concesión y a las resoluciones del propio Instituto; y a la Secretaría de Salud, a evaluar su incorporación al proyecto internacional Campos electromagnéticos (CEM) de la Organización Mundial de la Salud (OMC), para sumarse al análisis de los efectos en la salud que producen las radiofrecuencias.

Aprobamos el dictamen por el que se desecha la Iniciativa de reformas a los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que tenían como objetivo prever que tratándose de comunicaciones conservadas o registradas, las autoridades competentes, previo a requerirla a los concesionarios, deberán contar con la autorización respectiva de la autoridad judicial federal.

Por la relevancia de algunos temas turnados, la Comisión sostuvo reuniones con funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones, a efecto de compartir los avances y retos del sector, los beneficios de la operación de los 32 centros de inclusión, donde se imparte educación digital para la innovación y, de manera destacada, de los más de 10 mil sitios de acceso público a internet, del Programa México Conectado.



El Canal del Congreso es el medio de comunicación del Poder Legislativo y pertenece a la Nación. Su objetivo es reseñar y difundir la actividad legislativa y parlamentaria proveniente de las Cámaras del Congreso de la Unión y la Comisión Permanente, así como contribuir a informar, analizar y discutir pública y ampliamente la actividad legislativa.

La Comisión Bicameral es el órgano rector del Canal, responsable de conducir sus actividades y de vigilar el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Canal del Congreso.

En el marco de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el 26 de agosto de 2016 el Instituto Federal de Telecomunicaciones entregó el título de Concesión de Uso Público por 30 años al H. Congreso de la Unión, lo que garantiza el funcionamiento y las transmisiones del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Para dar cumplimiento a sus obligaciones como concesionario, en esta Comisión Bicameral impulsamos las reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para dotar al Canal de Televisión de autonomía técnica y de gestión para la consecución de su objeto, las cuales fueron aprobadas en la Cámara de Diputados el 17 de noviembre del 2016.

En consecuencia impulsamos la actualización del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso, a efecto de asegurar la independencia; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales.

Con dichas reformas se dota al Canal del Congreso de un marco jurídico acorde a su operación, se le da autonomía técnica y de gestión, así como el presupuesto y los estándares de calidad necesarios para ser un medio público que cumpla con su mandato de una manera eficiente, así como para fortalecer sus capacidades para realizar la más amplia difusión de las tareas del Congreso y las actividades de interés público que promuevan la cultura democrática y los valores nacionales.

Esta Comisión promovió ante las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados el acuerdo para la asignación de un presupuesto adecuado a los nuevos retos que enfrenta el Canal.





El 6 de octubre de 2016, se formalizó la instalación del Grupo de Amistad México – República Checa, con la asistencia, como testigo de honor, del Sr. L'ubomír Hladík, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Checa en México.

A partir de esta fecha, se ha participado en diversos eventos cívicos en la Embajada de ese país, entre otros la conmemoración del Día Nacional de la República Checa y el 75 Aniversario de los eventos de Lídice.

El 13 de diciembre de 2016, en una reunión del Grupo de Amistad y de la Comisión de Relaciones Exteriores, se recibió la visita de una Delegación de Diputados integrantes del Comité de Relaciones Exteriores del Parlamento Checo, encabezada por su Presidente Diputado Karel Schwarzenberg. Durante esta reunión se refrendó el compromiso para fortalecer los intercambios económicos, culturales y de cooperación entre ambas Naciones.

Posteriormente, en coordinación con la Embajada de la República Checa, realizamos la Primera Semana Cultural de la República Checa en la Cámara de Diputados del 6 al 9 de marzo del 2017.

En el evento inaugural se contó con la participación del Diputado César Camacho Quiroz, Coordinador del GPPRI y del Señor L'ubomír Hladik, Embajador Extraordinario de la República Checa en México; y con la asistencia de las Embajadoras de la República de Eslovaquia y de Polonia, Señora Alena Gažurová y Señora Beata Wojna, respectivamente, así como del Embajador Francisco Eduardo Del Río López, Director General para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el marco de esta semana cultural, se llevaron a cabo las siguientes actividades:





- Dos exposiciones fotográficas:

Tomás Garrigue Masaryk: Presidente, político y humanista, integrada por fotografías del primer Presidente de Checoslovaquia, hoy República Checa y República Eslovaca, que muestran parte de su vida familiar, política y militar.

México en las fotos de viajero checo Enrique Stanko Vráz, 1898 y 1905, integrada por más de 50 fotografías de Stanko Vráz, que forman parte de la muestra que se expone en el museo de Náprstek de Praga y retratan diferentes momentos de la vida cotidiana del México de finales del siglo XIX e inicios del Siglo XX, en la Ciudad de México y los Estados de Oaxaca, Puebla, Yucatán y Estado de México.

- Muestra de productos, atractivos turísticos y gastronomía de la República Checa, actividad que permitió a los Diputados y al personal de la Cámara conocer productos originales y comida típica de ese país.

- Ciclo de Conferencias sobre las relaciones históricas entre ambas naciones, con la destacada participación del Doctor. Josef Opatrný, visitante distinguido del Centro de estudios Ibero-americanos de Praga, y de la Doctora Luz Araceli González Uresti, Directora Académica de la Escuela de Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), celebrada del 6 al 7 de marzo, en la sala Panóptica del edificio "I" de esta Cámara de Diputados.

- La Semana Cultural concluyó el jueves 9 de marzo con un extraordinario concierto de guitarra y cimbal a cargo de los reconocidos músicos, Vladislav Bláha y Zuzana Lapčíková, realizado el 9 de marzo en la Plaza Central del Palacio Legislativo.



El 21 de junio del 2017, sostuve una reunión con la nueva Embajadora de México en la República Checa, Leonora Rueda Gutiérrez. Durante este encuentro la Embajadora destacó la importancia de seguir impulsando el fortalecimiento de las relaciones políticas, económicas y culturales de México con la República Checa, desde el ámbito legislativo, a través del Grupo de Amistad, lo cual traerá beneficios para ambas Naciones.

TRABAJO EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Vicecoordinación de Enlace con Organizaciones No Gubernamentales y Nuevas Expresiones de la Sociedad Civil

En mi carácter de Vicecoordinador, he impulsado el acercamiento con organizaciones de la sociedad civil de diversas entidades federativas, con el objeto de establecer compromisos de trabajo para atender las problemáticas o temas sensibles de la ciudadanía.

Por otra parte, se realiza el análisis de las diversas iniciativas que tienen por objeto fortalecer los espacios y mecanismos de participación de la sociedad civil.

Los Diputados del PRI tenemos la convicción de que la calidad de nuestra democracia se eleva en función de la proporción y magnitud de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos; por ello, estaremos trabajando para promover el diálogo e interlocución permanente con las diversas expresiones de la sociedad civil.

El trabajo legislativo ha sido muy intenso, el siguiente año redoblabremos nuestros esfuerzos y aprobaremos las reformas necesarias para mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas, fortalecer el Estado de Derecho, la estabilidad y el crecimiento económico, privilegiando el consenso y los acuerdos con todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados.





CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

**¡lo hacemos
por ti!**



Tristán Canales Najjar

Diputado Federal



@TristanCanalesN



TristanM Canales